



MENDOZA, 20 MAY 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 46695/2018, en la que la Coordinación de Tecnología de Información y Comunicaciones solicitó ayuda económica para el señor Alfredo Daniel REZINOVSKY;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado agente asistió al Mikrotic User Meeting Argentina 2018 (reunión de usuarios en la temática de administración de dispositivos de red de datos, Sistema Operativo Router y software de MicroTic), en Buenos Aires, el 15 y 16 de noviembre de 2018.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

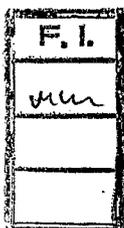
ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al señor Alfredo Daniel REZINOVSKY (Legaj 24.671) a los fines de haber participado de la reunión que se menciona en lo Considerandos de la presente Resolución, el 15 y 16 de noviembre del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, el pago de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$11.920.-) al señor REZINOVSKY, con afectación a la Partida destinada del "Programa de Integración" Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el señor REZINOVSKY deberá presentar los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 185 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA